

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

- O. M. 2.155/60 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor «Escaño».—Página 1.318.
 O. M. 2.156/60 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero «R. R.-19».—Página 1.318.
 O. M. 2.157/60 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero «R. R.-29».—Página 1.318.
 O. M. 2.158/60 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra «Almirante Lobo».—Página 1.318.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

- O. M. 2.159/60 por la que se rectifica la Orden Ministerial número 2.003/60 (D. O. núm. 151), que afecta al Capitán de Fragata (H) (G) don Fernando Moreno Reyna.—Página 1.318.
 O. M. 2.160/60 por la que se dispone pase destinado al Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota el Capitán de Corbeta (AS) don José Serra Castelló. Página 1.318.
 O. M. 2.161/60 por la que se dispone continúe de Comandante del submarino «D-3» el Teniente de Navío (AS) (S) don Miguel Cebrián Cuquerella. — Página 1.318.
 O. M. 2.162/60 por la que se nombra Comandante del dragaminas «Almanzora» al Teniente de Navío (E) don Tomás Valdés Ibáñez.—Página 1.318.
 O. M. 2.163/60 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Jefe del Taller de Visores en el Departamento Marítimo de Cádiz el Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Fernando Pérez y Pérez.— Páginas 1.318 y 1.319.
 O. M. 2.164/60 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Auxiliat del Centro Técnico de Armas Navales el Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Gonzalo Fernández Lequerica.—Página 1.319.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Jubilaciones.

- O. M. 2.165/60 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Operario de segunda (Remachador) D. Juan J. Vela Iglesias.—Página 1.319.
 O. M. 2.166/60 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Peón de la Maestranza Antonio Ros Tormó.—Página 1.319.

PERSONAL VARIO

Baja de un contratado.

- O. M. 2.167/60 (D) por la que se dispone cause baja, por fallecimiento, el Peón Ordinario Teresa García Obaya.—Página 1.319.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- O. M. 2.168/60 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Infantería de Marina D. Alberto Bendito Martínez de Bujo.—Página 1.319.

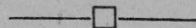
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

- Orden de San Hermenegildo.**—Orden de 4 de julio de 1960 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 1.319 y 1.320.

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 2.155/60.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Escaño* por el Capitán de Fragata D. Miguel Romero Moreno al de igual clase D. Manuel Pérez-Pardo y Pena.
Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.156/60.—Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-19* por el Teniente de Navío D. Roberto Gámir de Baxeres al de igual clase D. Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.157/60.—Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-29* por el Teniente de Navío D. Carlos Lamas Montes al de igual clase D. Santiago Villegas Bustamante.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.158/60.—Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Almirante Lobo* por el Capitán de Corbeta D. Camilo Menéndez Vives al de igual clase D. Francisco Rodríguez Torres.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.159/60.—Se rectifica la Orden Ministerial número 2.003/60 (D. O. número 151), por la que se nombró Comandante del

destructor *Jorge Juan* al Capitán de Fragata (H) (G) don Fernando Moreno Reyna, en el sentido de que dicho destino fué conferido con carácter voluntario, y no forzoso como por error material se consignaba en dicha disposición.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado a), artículo 1.º de la Orden Ministerial de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.160/60.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (AS) don José Serra Castelló cese en el Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado al Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.161/60.—Se dispone que el Teniente de Navío (AS) (S) don Miguel Cebrián Cuquerella continúe de Comandante del submarino *D-3*, dejando sin efecto la Orden Ministerial número 739/60 (D. O. núm. 52), que lo destinó al Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.162/60.—Se nombra Comandante del dragaminas *Almansora* al Teniente de Navío (E) don Tomás Valdés Ibáñez, que cesará en el mando del guardapescas *Cies* una vez sea relevado.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.163/60.—Se dispone que el Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Fernando Pérez y Pérez cese en el destino que actualmente desempeña y pase a ocupar el de Jefe

del Taller de Visores en el Departamento Marítimo de Cádiz, con carácter forzoso.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 2.164/60.—Se dispone que el Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Gonzalo Fernández Lequerica cese en el destino que actualmente desempeña y pase a ocupar el de Auxiliar del Centro Técnico de Armas Navales, con carácter voluntario.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Jubilaciones.

Orden Ministerial núm. 2.165/60 (D).—Se dispone que el Operario de segunda (Remachador) de la Maestranza de la Armada D. Juan J. Vela Iglesias pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo", el día 27 de diciembre del corriente año, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 2.166/60 (D).—Se dispone que el Peón de la Maestranza de la Armada Antonio Ros Tormo pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo", el día 31 de diciembre del corriente año, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que le corresponda por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Baja de un contratado.

Orden Ministerial núm. 2.167/60 (D).—Fallecido el día 24 de junio próximo pasado el Peón Ordinario Teresa García Obaya, contratada por Orden Ministerial Comunicada número 80, de 17 de enero de 1954, para prestar sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Asturias, se dispone su baja como tal contratada.

Madrid, 12 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden Ministerial núm. 2.168/60.—Con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135), y visto el expediente incoado al efecto, de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Teniente de Infantería de Marina D. Alberto Bendito Martínez de Bujo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio, con calificación de menos grave y con treinta y un días de curación. Concesión que lleva aneja el percibo de la dieta reglamentaria de su empleo durante los quince primeros días de curación, la asignación de residencia eventual durante los dieciséis días restantes del período de cura, más el 5 por 100 de su sueldo anual.

Madrid, 13 de julio de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Manuel de la Hera Pacheco, con antigüedad de 5 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Comandante, activo, D. Abelardo Blázquez Barajas, con antigüedad de 8 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. José María de Rivera Buxaréu, con antigüedad de 13 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera (Teniente), activo, D. Julio Figueroa Ageitos, con antigüedad de 23 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico.

Comandante Auditor, activo, D. Arturo Paz Curbera, con antigüedad de 24 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 4 de julio de 1960.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 157, pág. 195.)

ANUNCIOS PARTICULARES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE MALLORCA
E IBIZA.

(45)

Don Emilio Rodríguez Lizón, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de Mallorca e Ibiza,

Hago saber:

1.º Que vacante una plaza de Práctico de Número en el Puerto de Alcudia, y con la autorización correspondiente, se convoca concurso-oposición en primera y segunda convocatoria para cubrir la expresada vacante exclusivamente entre Patrones de Cabotaje y conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Practicajes, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958 (B. O. del Estado núm. 206, de 28 de agosto de 1958).

2.º El concurso-oposición se efectuará en pri-

mera convocatoria, para el personal de la Reserva Naval cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años, que posean el título de Patrón de Cabotaje.

3.º Las instancias de los pertenecientes a la Reserva Naval, en las que los interesados harán constar sus posibles méritos y servicios prestados a la Marina, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Marina en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente Edicto en el DIARIO OFICIAL del referido Ministerio.

4.º El personal de la Reserva Naval que hallándose en posesión del título de Patrón de Cabotaje no estuviera movilizado, acompañará a sus instancias, en las que expresarán su domicilio, los siguientes documentos:

- a) Copia certificada de su título profesional.
- b) Certificación del acta de nacimiento debidamente legalizada, en caso de estar expedida en partido judicial distinto de aquel en que haya de verificarse la oposición.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Marina.
- e) Certificados acreditativos de servicios y méritos profesionales.

Para ser admitido este personal a examen deberá ser declarado apto en reconocimiento médico, al cual se presentarán los interesados en el lugar, día y hora que se les avisará oportunamente.

5.º En el caso de resultar desierta la primera convocatoria a que se refiere los puntos 2.º, 3.º y 4.º del presente Edicto, se celebrarán exámenes en segunda convocatoria libre entre Patrones de Cabotaje que su edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años, y las instancias de éstos serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Mallorca e Ibiza, dentro del plazo señalado anteriormente y acompañadas de los mismos documentos reseñados en el punto 4.º.

6.º Los exámenes tendrán lugar en el Puerto de Palma de Mallorca en el lugar, fecha y hora que se comunicará oportunamente a los solicitantes y se anunciará en el tablón de anuncios de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia, después de haber transcurrido el plazo de presentación de instancias.

7.º Los gastos que se originen por la publicación de los Edictos y demás que se produzcan serán de cuenta del que obtenga la plaza.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 1960.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, Emilio Rodríguez Lizón.